



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 853.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL TERCER SECRETARIO LUCAS RETAMOZO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 22 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 641/2023 del 21 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del Tercer Secretario Lucas Retamozo, funcionario de la Dirección de Planificación Política, para prestar servicio en el Viceministerio de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Tercer Secretario **Lucas Retamozo**, funcionario de la Dirección de Planificación Política, para prestar servicio en el Viceministerio de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Víctor Alfredo Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____